

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Plataforma de Organizaciones de Pacientes publicó el pasado 7 de abril de 2024 en su perfil de 'Linkedin' un comentario en el que solicita "abordar las desigualdades en salud para garantizar el derecho fundamental de los pacientes de acceso a la asistencia y tratamiento adaptados a sus necesidades para garantizar la igualdad".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Plataforma de Organizaciones de pacientes e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real con la que "abordar las desigualdades en salud para garantizar el derecho fundamental de los pacientes de acceso a la asistencia y tratamiento adaptados a sus necesidades para garantizar la igualdad"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 29 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL